SE DESPARALICE.-

Sr. Juez Federal:

MARÍA EVANGELINA DI LUCA, Abogada, inscripta al Tomo 701, Folio 879 de la CFAMDP, Monotributista, CUIT Nº 27-33482216-3, con el domicilio procesal en la calle Olavarría N° 2938 2° A de Mar del Plata, y el domicilio electrónico en el CUIT 27334822163, en autos: **"LOPEZ, ANTONIO CARLOS C/ INSSJYP S/ PRESTACIONES FARMACOLÓGICAS", EXPTE. N° 90/2020, Juzgado Federal 4, Sec. Civ. y Com. 3,** ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.-

Que vengo por medio del presente, atento el estado de autos, a solicitar a V.S. se proceda a la desparalización del presente, legajo: 91/24, atento a que se encuentran pendientes de pago los honorarios regulados a quien suscribe y siendo que en el día de la fecha libré cédula de notificación de la intimación al pago, bajo apercibimiento de ejecución.-

II. HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES.

Atento el carácter alimentario de los honorarios profesionales, solicito que para el despacho del presente SE HABILITEN EXPRESAMENTE DÍAS Y HORAS INHÀBILES. Conf. Art. 153 del CPCC.-

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARÍA EVANGELINA DI LUCA
Date: 2024.09.02 05:30:00 ART